

BANDOLERISMO EN COANEGRA DURANTE EL SIGLO XVII

LAS HORCAS DE MAI-NOU.

Después de la conquista de la isla por Jaime I, hubo unos siglos de relativa paz en Mallorca, aunque no dejaron de cometerse acciones violentas, que fueron reprimidas con severidad. Más adelante fomentaron el bandolerismo los tristemente célebres "Canamunts i Canavalls", que ensangrentaron nuestra tierra desde el siglo XV.

Nos referiremos, principalmente, a lo que acaeció en Coanegra, comarca de Santa María del Camí, y poblaciones vecinas. Las causas del bandidaje en la isla ya las estudiaron varios historiadores mallorquines. Entre ellas cabe citar el mal estado social, cosechas deficientes y, como consecuencia, el hambre; las rivalidades políticas y personales entre la nobleza, etc.

En uno de los libros de actas del Ayuntamiento santamariense, en la del 8 de febrero de 1632, hallamos unos datos que expresan la miseria que padecía la gente en aquellos días. Dice así la referencia: "Més fonch proposat per lo jurat Michel Far, que en la vila ahi-ha personas que tenen molta necessitat, ço es que van despullats y també patexen per rahó que no mengen". Se resolvió: "Que per remediari dita necessitat prengan (los jurats) de diners comuns fins a quinsa lliures". Poco se podía remediar con tan corto crédito. Ciertamente es que los jurados carecían casi siempre, de reserva de dinero. Los impuestos y las contribuciones por "tallas", difícilmente se podían hacer efectivas. Por ello la Corporación apelaba frecuentemente a los empréstitos para comprar trigo, ya para repartirlo entre los pobres o para sembrar. En la sesión del 15 de marzo del año citado, se acordó aceptar dinero al 8 por ciento, y en la siguiente del 24 del referido mes, el acta dice: "La dona Antonina Çaloma (Salom), (suegra de Bartolomé Oliver de Coanegra),

Nota: Las precedentes noticias forman parte del trabajo inédito "Son Pou y la antigua Coanegra", premiado en el Certamen literario celebrado en la "Avenida de Son Pou", en 1972.

viuda, nos ha oferit cent lliures a rahó del 10 per cent". Y se resolvió aceptar dicho préstamo, no obstante el abusivo interés exigido.

Era tal el hambre reinante, que no debe extrañarnos que los robos, el asalto a las casas de los predios e incluso el asesinato, fueran frecuentes. Pero lo triste fue que muchos nobles tomaban a su servicio bandas de foragidos para vengar agravios, fomentando así el bandidaje.

Del Paborde Jaume del Arbassar, primer historiador santamariense tomamos la siguiente noticia que halló en los archivos de Palma, y que se refiere al primer hecho sangriento, documentado acacido en Coanegra. Dice así: "A dos de las calendas de febrero de 1274 (o sea 45 años después de la reconquista de la isla), Raimundo Torro, hijo de Raimundo, por la grave necesidad en que se halla de redimir su cuerpo, por motivo del homicidio que había cometido contra Berengario de Area, por consejo de su tío Berengario Atzén, y con licencia de Pedro Caldés, Bayle general del Infante Jayme (hijo del rey Jaime I), vendió seis morabatines,¹ que le prestaron, y cereales". Así fue redimido aquel crimen, mediante dinero.

Del siglo XV, concretamente del año 1462, también halló una referencia D. Estanislao de Kostka Aguiló.² Según ella "Un home apellat Ambròs Lòpiz, en certa brega a la vila de Inca, tirà una lansada a Barthomen Massip, e lo ferí a la cuxa, del qual colp es morí; per punició sia penjat en lo camí qui vé de la Ciutat a Inca, en un pi és entre Sancta Maria des Camí e Consell". El lugar citado seguramente estaba junto a la actual carretera en la finca que más tarde se llamó, y aún hoy, Son Penjoy, lugar muy transitado.

Tal vez esta ejecución dio origen, más adelante, al establecimiento de unas horcas, con carácter de permanencia, como consta por la siguiente nota que logramos hallar en el archivo del Ayuntamiento de Santa María del Camí, en los libros de Actas municipales. En 6 de junio de 1541, la Corporación acordó cumplimentar lo dispuesto por el Virrey de Mallorca, quien ordenó construir "unas forcas aon millor los aparía fer-las, per més vista y de més passada". Presidía la reunión el alcalde, Mateo Cañellas, y resolvieron: "Que sien fetas ditas forcas en so den Joan Jaume del Arbassar, jurat de Sancta Maria".

El lugar elegido, sin duda alguna, no se alejaba mucho de Mai-Nou, pero en la finca vecina, que pertenecía al citado Jaume, ya que S'Arbassar era entonces mucho más extenso que ahora, y desde el camino de Inca llegaba hasta las montañas de Orient. Por tanto, el punto elegido, se conoce aún hoy con el nombre de Son Penjoi, que por su significado es una alusión muy directa al objetivo que cumplían las horcas.

¹ Moneda de oro, que se acuñó en Mallorca. Según Bover valían en la isla seis sueldos y seis dineros, o sea, un florín.

² Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Abril de 1892, página 234.

LAS HORCAS DE MAI-NOU ³

El año 1644 resultó aciago por todos conceptos. Los bandidos in-festaban Mallorca. Las autoridades actuaron en contra de ellos con energía. A los que lograban prender, les aplicaban, muchas veces, la última pena. Para ello se levantaron horcas. Una de ellas estuvo en el predio Mai-Nou, entre Santa María del Camí y Consell, actualmente del término del último de dichos pueblos, pero que en el siglo XVII, se consideraba del primero. Los libros de "Clavaris" santamarienses, consignan los gastos ocasionados para construirlos. No consta que Alaró ni Consell (que entonces era un lugar dependiente del municipio alaronense), contribuyeran en lo más mínimo. De haber pertenecido Mai-Nou a Alaró, dicho pueblo hubiera afrontado con las cargas de las citadas horcas. ³

Los gastos que pagó Santa María del Camí, fueron: "A mestre Barthomeu Ferrer, picapedrer, 27 sous per guix y per treball, quant feren les forques den Sach de Ordi". (21 de setembre de 1644).

"A Juan Canyelles, set sous y mig per cinch quarteres y mitge de cals". "A Andreu y Mathià Amengual, Miquel Parets y Joan Ramonell, set sous a quiscún per tallar llenya prop de les forques". "A Pere Canyelles, 10 sous per feina feta a les forques den Sach de Ordi". "Per mestres y manobres per fer les forques prop del aljub". También trabajaron allí Martín Canyelles y Tomás Sbert. Por una cuartera de yeso, se pagaron diez sueldos a Juan Homar, y el mismo clavario percibió 18 sueldos por suministro de cal.

Mucha importancia tendrían tales horcas, puesto que para construir las intervinieron tantas personas.

Pero no terminan aquí los devengos. Por maderamen se satisficieron 3 libras y 9 sueldos, "per dos travesseres de unes forques". De tal detalles se deduce que eran dos las horcas de Mai-Nou. En una nota ya citada se dice que estaban "prop del aljub". En otra, que se consignará, consta que las horcas se hallaban en el "pinar de Mai-Nou". Por tanto, dos serían tales instrumentos de tortura y muerte. La del aljibe, muy cerca de las casas prediales, y la del pinar a la vera del camino de Inca, ya que los pinares cubrían entonces ambos lados de aquella vía de comunicación.

³ Del predio "Mai-Nou" (corrupción de "Mas Nou"), escribió el Paborde Jaume del Arbassar, los siguientes datos históricos:

"Maynou ocupa el mismo terreno que el que los sarracenos llamaban YARFA. Este nombre fue sustituido por el de "Sepulcro", por haberla ocupado los frailes del Sepulcro, durante su permanencia en esta isla. A la salida de esto, se le dio el nombre de "Manso Novo", y de éste se deriva el de "Masnou".

(Del manuscrito "Couhanegra". Tomo I, página 17).



Santa Maria del Cami: entrada a la finca Mainou, llamada «Ses bolles de Mainou». No muy lejos, se levantaron las horcas, junto a la carretera de Palma a Inca.



Santa Maria del Cami. «Clastra» del predio «Mainou», con el aljibe.



Santa María del Camí; parte del antiguo camino de Palma a Inca, llamado «Ses voltes de Cas Suerer», hoy en desuso, donde los bandoleros atacaron a unos alguaciles en el siglo XVII.

EN SACH DE ORDI

Uno de los bandidos que fueron ajusticiados en Mai-Nou, fue En Sach de Ordi. Tal vez fue él quien estrenó dichas horcas, ya que al principio se llamaron "Les forques de En Sach de Ordi". Con dicho desalmado se castigaron otros: "Més donereu vos dit clavari a Antoni Crespí, jurat, 27 lliures 14 sous y dos diners, y són per tantes na pagades per despeses com mataren los homens a Mai-Nou, fet als 20 de setembre de 1644". Tales gastos resultan considerables si se tiene en cuenta el valor adquisitivo de la moneda mallorquina en aquella época.

Al citado Sach de Ordi, después de ahorcado, fue descuartizado, como se confirma en la siguiente nota: "Mes donareu a vos mateix 19 lliures 4 sous, y són per tantes na pagades per compta dels ministres com aportaren los corters den Sach de Ordi, fet als 20 de setembre de 1644". Los jueces, y "ministres", que intervinieron en las ejecuciones, pernoctaron en Santa María del Camí, lo que originó los siguientes dispendios: "A Gabriel Canyelles,⁴ tres lliures y cinch sous, y són per dos dietes de tenir jutges de Cort, y per un viatge de carro per aportar aygua a les forques, fet a 21 de setembre de 1644". Así, pues, dos días duraron tales ahorcamientos.

Al año siguiente hubo nueva ejecución, según la noticia que a continuación se expresa: "Més donareu a Andreu Canyelles,⁵ 13 sous y sis diners de les forques, y tenir ministres de lo criminal". "A vos mateix 33 lliures y són per tantes ne ha pagades Michel Canyelles, clavari, a los jurats de Alaró, per despeses de aver aportats los sentenciats a las forcas de Mai-Nou y los gastos de aquellas, fet a 25 de abril de 1645". Dichos sentenciados fueron los siguientes: "A vos mateix 14 lliures 18 sous per tants na pagats a los ministres de com anaren a portar lo corter de Rafell Vivas y Garau a les forcas del pinar de Mai-Nou, fet als 21 de maig de 1645". "A vos mateix 10 sous, y són cinch sous per un avis dels cuartos den Calafat y cinch sous per un avis per un cavall ques bandetjats avien pres; fet als 26 de maig de 1645."⁶

OTROS DELITOS

Del año 1647, constan nuevos datos. "Més donareu a vos mateix, dit clavari, onse lliures y un sou per los ministres, per aportar los corters den Falliuet a les forques de Mai-Nou; fet als 3 de mars de 1647".

⁴ Era el propietario de Son Barca.

⁵ Era el dueño del predio de Terrades.

⁶ De los libros de "Clavaris", de Santa María del Camí.

De tal "Falliuet", tenemos otra nota: "Donareu a Miquel Far, jurat y síndich, vuit sous per dos letres per cobrar les despeses de Pollensa y el murro den Falliuet, fet als 10 de maig de 1647".

Dicho bandido, fue descuartizado y llevados sus despojos a las horcas de Mai-Nou, tal vez era de Pollensa, ya que a dicho municipio correspondieron pagar ciertos gastos, que habían adelantado los jurados de Santa María del Camí. De ahí las "dos letres", o documentos que permitían a estos últimos resarcirse de tales "despeses". Al delito lo califica la nota transcrita, de "murro", palabra derivada de "murri", cuyo significado equivale a "mancat de vergonya i maneres dignes"; y también: "sagaç, astut, maliciós".⁷ Con estos detalles, se trasluce algo de quién fue aquel desgraciado delincuente.

En 1649 se pagaron al herrero Jaime Capó, "per dos grillons", dos libras y dos sueldos. En 13 de agosto se satisficieron 22 sueldos por los gastos de "quant mataren Sebastià Coll". A continuación se dice que cobró Mateo Cañellas "cinch sous per aportar un pres a Ciutat".

En 1654, se perpetró otro crimen, en la persona de Pedro Mayol. Por dispendios se gastaron una libra y siete sueldos "per haver donat ordi anels cavalls forçats".

En 1657, hubo otra víctima: Pedro Mascaró. En dicho año también se llevaron un detenido a la capital. ¿Sería el asesino?

ACONDICIONAMIENTO DE LA CARCEL

La cárcel de la villa de Santa María del Camí, requería reparaciones. El herrero Jaime Capó, "per la ferramenta de las portas de la presó", cobró tres libras, cinco sueldos y seis dineros. Los albañiles que trabajaron fueron Jaime Arbós, quien cobró quince sueldos, y Lucas Mesquida al que dieron siete sueldos por un jornal, en 5 de marzo de 1662. A otro herrero, Bartolomé Horrach, se pagaron dos libras once sueldos "per un forrayat y una argolla que ha feta; per la cadena de la vila". Al carpintero que construyó las nuevas puertas, Juan Pizà, le satisficieron dos libras y ocho sueldos.

Con tanta delincuencia y por ser frecuente el traslado de presos desde el interior de la isla a la capital, la cárcel de Santa María del Camí servía para custodiarles en ella durante la noche, y continuar al día siguiente el viaje a "Ciutat", llevados por los "algotzirs".

En 21 de marzo de 1662, se cometió otro crimen. La víctima fue Antonio, alias "Prim", con cuyo motivo los jurados mandaron "un avís a Ciutat". En 1663 fue asesinado Bartolomé Vidal, por cuyo delito se

⁷ De "Pal·las. Diccionari Català Il·lustrat", página 459.

hubo de satisfacer 45 sueldos y 4 dineros "per cavalls forçats que viugueren ab lo jutge".

El año 1666 fue aterrador.⁸ La primera nota que llevan los libros de "Clavaris", dice que "penjaren en Bertràn". Con tal suceso nuevos gastos para el municipio santamariense: ocho libras y 14 sueldos, que se pagaron en 3 de junio. ¿Qué delito había cometido el ajusticiado? No consta en la escueta nota. ¿Dónde lo ahorcaron? Sin duda alguna en Mai-Nou, porque los gastos corrieron a cuenta de los jurados santamarienses.

Con tanta efusión de sangre, el clamor popular subió de punto, y se exigían medidas severas. Por fin el Virrey, D. Rodrigo de Borja y Llansol, se decidió a organizar una gran batida contra los bandidos. Pero, por su importancia, tal suceso merece capítulo aparte.

GRAVE ATENTADO DE BANDIDOS, CONTRA UNOS ALGUACILES; CERCA DE "SES BASSES", EN EL CAMINO DE INCA

Después de haberse construído las horcas de Mai-Nou, y la subsiguiente ejecución en ellas de varios bandoleros, no se amedrentaron los demás "homes de armes", sino que se manifestaron con mayor virulencia. Un expediente que se formó en 1644, por orden de la Real Audiencia, nos informa con detalle.⁹

El camino que de la ciudad conducía a Inca, era ya entonces uno de los más transitados. A ambos lados de la calzada había frondosos pinares, que aprovechaban los delincuentes para ocultarse en ellos, y dedicarse al asalto de vehículos y de viajeros.

Ocurrió que el día 15 de noviembre de 1644, iban en caballerías hacia la capital de la isla, dos alguaciles, o "algutsins", llamados José Homar, alias Bò, de 39 años de edad, y Bernardo Cabanellas, de 36, zapatero y comisario. El relato que el primero de ellos prestó en el expediente, después de jurar a Dios y a los cuatro Evangelios decir la verdad, es como sigue: "Lo día de aïr (15 de noviembre), jo partí de la vila de Incha (Inca), en companyia de Bernat Cabanelles, que veníem a la Ciutat, a fer certes diligèncias de orda de la Senyoria Illustríssima, y a la que fórem antes de arribar als Hostals de Sancta Maria, trobarem a Matheu Prats quim digué anava a Ciutat, y los tres... a la

⁸ Para mayor información, consúltese el "Cronicón Mayoricense", de D. Alvaro Campaner.

⁹ Archivo Histórico de Mallorca. "C. R. — IV, N.º 100 al 121".

que arribàrem al estret de les Basses, del terma de Marratxí,¹⁰ que seria una o dos hores de passar el sol, sentí dos o tres sons de arcabussades. Jo com anava devant me girí a la part esquerra... y veí que me tiraven deu o dotse arcabussades, que les balas me passaven prop del cap, y al punt lo dit Cabanellas quim anava darrera, em digué: Toca, Joseph! Jo a les horas arranquí al cavall y doní en fuita, y nos ne tiraren moltes de altres, y a la que fouch antes de arribar al hostel de las Bassas,¹¹ me girí a dit Cabanellas y li diguí si estava ferit, y ell me digué que sí, a una cuxa, demanant-li si sabia cosa de dit Prats, me digué que entenia que era mort perque lo havia vist caure del burro ahont cavalcava”.

Después de este relato, sigue el de Cabanelles, comisario real, parecido al anterior, pero con los siguientes detalles: “Jo me sentí ferit a la cuxa esquerra, de una bella escorxadura de bala... Dels homens que nos tiraren, non vuí sino dos, que judich eren en Barthomeu Catxo, de Selva, y en Guiem de Moscarí, pero a les horas me ha dit lo algt-sir Homar, que eren los dits homens, y en Capaller de Inca, en Gargamellot de Petra, un tal Barrera de Alaró y en Bathomeu Moyana, de Muntuirí”.

La declaración del más herido, “mestre Matheu Prats”, herrero, de Inca y de 52 años, dice: “Jo partí de Incha (Inca) per anar a la Ciutat, hora de mitx dia, ab un burro, y portava una escopeta, lligada a unas beasses... y quant fórem al estret de Ses Basses, sentí tres o quatre arcabussades de part de munt del pinar, a mà esquerra, y de les quals encontinent me sentí ferit y nafrat al coll y a la cuxa esquerra... y jo comensí a cridar: “Extremuntió!”, y girant-me a la volta de Sancta Maria, vuí venir devés de mí quatre homens en cos, tapats ab mostaxeras, armats de arcabussos curts de pedra, xarpas¹² y carabinas en las mans... Jo vegent que venien a mí, comensí a cridar: “Germans, misericordia! Nom mateu; jo som mestre Prats de Incha, qui no dech cosa a ningú”. Nom digueren cosa, sino que anaren devers los dos qui fugien... Un capellà de sa Pobla, qui no conech, que venia de la Ciutat, se aturá a mí, dient: No tingueu por de res. Tornaren a mí dits quatre homens... y me prengueren la escopeta... y jo los diguí: Mos germans

¹⁰ Lugar situado entre los Kms. 12 y 13 de la carretera actual. En dicho sitio el antiguo camino daba unas curvas, que existen aún, pero fuera de uso, por la rectificación que se hizo allí, en 1931. Posteriormente al atentado de los bandidos, se conoció aquel lugar por “ses voltes de Cas Sucre”, por pertenecer la finca situada hacia el Sur, a la familia Cañellas de Cas Sucre, cuya heredad se llamaba “Es Rafal”.

¹¹ Ya no existen las casas antiguas. La finca era mucho mayor en aquellos días.

¹² “Faxa, banda o pitral, per a dur alguna arma o altre estri”. (Dicc. “Pal·las. Català Il·lustrat”).

jo portava aqueixa escopeta a la Ciutat per vendre, per remediari mos mals. Nom tornaren resposta... En esta ocasió arribaren a mí una tropa de gent... y me posaren anel burro, y me aportaren als hostals de Sancta Maria... No conseguí los quem tiraren, porque tots portaven mostaxeres, eren joves de bones tallas, un era moreno; mentres me aportaren a Sancta Maria viuñ dits quatre homens, y los diguí: Mos germans, tornau-me la escopeta. Y respongüé el dit moreno de cara: Per Deus, eu traïdor, vos anaveu darrera per espia”.

Otro testimonio fue el de Catalina Estelrich, de Inca, de 32 años de edad, quien procedente de la ciudad, coincidió en “Ses Basses” y con los arcabuzazos, y entre otros detalles, dijo: “Vuí venir devers nosaltres dits set o vuit homens, als quals jo digné: Senyors assó es mestre Prats de Incha, cunyat den Morret, y ells digueren: Que sia cunyat de Lloçifer, que es un traïdor porque va ab en Bò”.

Tales palabras de los delictuents evidencian la aversión que sentían contra los dos alguaciles Homar y Cabanellas, por ser agentes de la autoridad.

Con relación a los bandidos, también tiene interés la declaración que prestó “lo honor Francesch Rexach, lloch de balie reyál de Incha, de 30 anys, lo qual digné: El divendres passat, els 14 de aquest mes (novembre), me digné Margarita Alorda y Massanet, viuda, que Pere Juan Genovard, alies Armana, que dit dia de divendres, al matí, anant a aportar llenya, quant foneh devers la vinya del comta de Lloseta, li surtiren 12 ó 13 homens de armes, dels quals havia conegut en Vanrell, alias Capaller, y Bartomeu Catxo, de Selva, bandetjats; que dit Capaller lo lligá ab las mans darrera, y lo volia matar; y que dit Catxo lo havia fet dexar, y jo londemà lo contí al algutsir Bò”. Es decir, que el día (viernes), anterior a los sucesos desarrollados en “Ses Basses”, dos de los bandoleros inculcados en ellos estuvieron en las cercanías de Lloseta, y al siguiente día (sábado), cometieron el atentado. No es por tanto extraño que dispararan contra los “algutsirs” procedentes de Inca, pues los desalmados sospechaban, sin duda, que iban a la Ciudad para denunciar el intento de asesinar al Genovard. También, incluso, cabe que consideraran al desgraciado herrero “mestre Prats”, como un espia y traïdor por ir a la zaga de los alguaciles.

Otro que también depuso en este sumario, fue el cirujano de Inca Agustín Caïnari, quien requerido por la autoridad, se trasladó “a una hora de la nit (del dissapta) que anàs als Hostals de Sancta Maria per curar a mestre Prats... y aní a dits hostals... y curí les farides en companyia de Antoni Jordi, chirurgià de la Ciutat, les quals ferides no són mortals de necessitat... sino acudissen accidents”.

El herido “mestre Prats”, fue conducido a la casa de Santa María del Camí propiedad del herrero “mestre Jaume Capó”, cuya esposa, Catalina, de 26 años lo recibió en ausencia de su marido. Allí le curaron los cirujanos ya citados. Por tanto el Prats no fue llevado a

alguno de los mesones u "hostals" existentes allí. Cabe atribuirlo a que el accidentado sería amigo o conocido del herrero Capó. Así el herido estaría mejor atendido en casa de un amigo que no en alguno de los mesones de la barriada del pueblo de Santa María del Camí, situados junto al camino de Inca, a su paso por dicha villa.

Confirma lo dicho la siguiente declaración de Antonia Canyellas, esposa de Miguel Canyellas, de 20 años de edad, la cual dijo: "Tro-bant-me en ma casa que jo tinch als Hostals de Sancta Maria, me digueren que en casa de Jaume Capó, ferrer, qui está veinada de ma casa, hi havia un home ferit de arcabussadas". La casa de dicha Cañellas, es la llamada hoy "Cas Suerer,¹³ y, efectivamente, es vecina de la herrería que era propiedad del Capó, pero dicho vecindaje no lo fue por los respectivos edificios, sino por los corrales.

También hubo otra declaración confirmatoria de la situación de la casa donde llevaron a "mestre Prats", y es la de Francisca Martí, "muller de Bartomeu Martí, alias Morell", de 40 años de edad, la cual dijo: "A cosa de dos horas a passar de sol, jom trobava a la mia casa, que la tinch als hostals... y me digueren que en casa de Jaume Capó, ferrer, qui está veinat meu, hi havia un ferit, mestre Prats, de Incha". En efecto, también colindaba el corral de la casa u hostel del Martí¹⁴ con la herrería del Capó, cuya casa existe todavía, y está situada en la calle Larga (hoy de José Antonio), señalada con el número 83 antiguo, y 107 moderno.

El largo expediente termina con el mandato que formuló el Procurador Fiscal, D. Guillermo Alcover, ordenando fueran habidos y detenidos los delincuentes, "para que sien punit y castigats", y, además, que el "Real Consell" "sia servir manar despetxar pregons offerint los premis ben vists a la persona o persones qui doneràn prova de són dits delincuent, y aumentar-los en cas de que capturin aquells".

No consta nada más, por lo que es presumible no fueran habidos en aquellos días. Pero dos años más tarde, en 1666, en una redada que llevó a cabo el virrey, fueron detenidos seis bandidos, en las montañas de Orient. Algunos probablemente, estuvieron implicados en el alevoso atentado que acabamos de resumir, entre ellos el tristemente célebre Moiana, quien fue ajusticiado en Montuiri, su pueblo natal. De él constan los siguientes datos en el "Cronicón Mayoricense":¹⁵ "A 15 de setembre 1666 sentenciaren en Moiana i altres dos de la vila de Montuiri, en dita vila. Primer llevaren les orelles a dit Moiana i després lo esquarteraren amb los altres. Dit Moiana deien havia mort més de vint persones, desflorades moltíssimes donzelles, violentades moltes casades, fins

¹³ Actualmente sirve de almacén a un comercio de algarrobas.

¹⁴ Hoy Can Calet.

¹⁵ De D. Alvaro Campaner. Página 468.

a rompre los braços a una per forçetjar amb ella, i afrontar moltes viudes, etc., de manera que no tenia fre ni temor de Déu ni de la justícia, perquè feia per fer cridar a la plaça cridant al Virrei amb una tassa d'aigordent...".

Del referido Moiana ha quedado fuerte recuerdo en Montuiri. De ello publicó un interesante reportaje D. Juan Miralles Monserrat, en "Almanac per a l'any 1972", página 33, al que remitimos al lector.

BANDOLERISMO EN COANEGRA

En Mallorca, durante los siglos XVI y XVII se desencadenó terrible ola de bandolerismo. No cabe analizar aquí sus causas, por haberlo hecho ya muchos historiadores de la isla. Nos referiremos solamente a lo acaecido en Coanegra, comarca de Santa María del Camí, objeto de este trabajo.

Los virreyes se vieron casi impotentes para evitar tanto desmán, no obstante sus esfuerzos y las penas que imponían a los bandidos que capturaban.

En 1584, el virrey D. Luis Vich,¹⁶ publicó un edicto ofreciendo recompensar con "cent lliures moneda de Mallorca per cascún de les persones de Guillem Ferragut de Sineu, T. Gilabert del terme de la Ciutat, Joan Oliver de Coanegra, Joan Huguet de Bunyola...". Esta relación consta de 16 encartados, y en ella está el nombre de Juan Oliver de Coanegra, a quien con los demás, se puso precio de cien libras, cantidad muy imponente, por su captura. Grave serían sus delitos. De otros "bandejats", se ofrecieron cantidades menores, de 50 y 25 libras.

Las penas que se aplicaban a los que se detenían, por robo o por daños en las personas, eran las siguientes: "Incidirà en pena de mort natural, y lo cors de aquell stiga penjat davant sa casa, si en tindrà, y sinó davant la de son pare o de son germà menor". A otros se les castigaba con años en galeras o con destierro, "y si seguirà mort o mutilació o debilitació de membre, incidirà en pena de mort natural o de galera perpètua".¹⁷

No obstante tal legislación penal extremadamente grave, el bandidaje duró mucho tiempo. En 1666, los bandoleros infestaban Mallorca. Los jurados suplicaron al virrey D. Rodrigo de Borja y Llansol, que los persiguiese. En efecto, en 4 de agosto de aquel año, en compañía de los jurados del reino, D. Salvador de Oleza (propietario de Son Seguí, predio de Santa María del Camí), y D. Jerónimo Pont, los doctores de la Audiencia y algunos caballeros, salió de "Ciutat", para perse-

¹⁶ B.S.A.L. Tomo XXIII, página 342.

¹⁷ B.S.A.L. Tomo XXIII, página 346.

guir. Con anterioridad había mandado “cavallers” a muchas villas como gobernadores para organizar la resistencia al bandidaje, que tenía completamente amedentrado a todos especialmente en el interior de la isla.¹⁸

Pronto se obtuvieron frutos de estas medidas, pues se movilizaron partidas en muchos pueblos, contra los “bandetjats”. El ejemplo del virrey, al capitanear la expedición, resultó decisivo.

Fue el 6 de septiembre de 1666 cuando los de Santa María del Camí “mogueren set homens a la Extremera (de Bunyola) y los per següiren fins a Orient, ahont acudiren a ajudar-los los de Bunyola, Sóller, Binissalem, Selva y Alaró”. En total, “les sis viles”, todas ellas con parte montuosa en sus respectivos términos, que era donde merodeaban los desalmados. En dicha ocasión los perseguidores “pelearen des-de dos hores de dia fins a una a passar el sol, y los prengueren havent-ne ferits dos”. Entre los detenidos, uno era esclavo del señor March Vallés, otro se llamaba Moyana, natural de Montuiri, “Bandetjat molt insolent”, otros dos fueron de Sineu, apodados “Repichs”, otro llamado Amador era natural de San Juan, y otros dos más, uno conocido por Vadell, de Montuiri.

Dichos individuos fueron sentenciados y ejecutadas las sentencias capitales, entre los días 15 y 16 de septiembre del referido año de 1666, en sus respectivos pueblos de origen. De ellos se hace constar que el Moyana “havia mort més de 20 persones”

De tal expedición contra los bandidos de nuestros montes, hemos hallado noticias en los libros de “Clavaris”,¹⁹ que permiten reconstruir, en parte, lo sucedido. El virrey D. Rodrigo de Borja, con los jurados de Mallorca, D. Salvador de Óleza y D. Jerónimo Pont, y demás acompañantes, pasaron por Coanegra y pernoctaron en Son Guya, predio situado en dicho valle. Los gastos que con tal motivo se ocasionaron al municipio de Santa María del Camí, fueron los siguientes: A la viuda Apolonia Ferriol, 10 sueldos “per lo que se ha gastat quan lo senyor Virrey fonch a Cohuanegra, per persecutió de bandetjats, com es de olives, murtons et alias”. “A la jaya Guya, per la posada que ha donat quant el senyor Virrey passà...” Dicha “jaya”, es decir, ya anciana, sería la propietaria o posadera del predio llamado Son Guya, situado entre Son Berenguer y Son Oliver, y ella alojó al Virrey.

“A mestre Jaume Capó, ferrer, per adops de grillons, 18 sous”

“A Sebastià Pizà, moliner, 12 sous per haver molt per la vila, quant perseguïen, per ordre del senyor Virrey”.

“Al honor Miquel Canyelles del Torrent Fals, dos lliures y vuit sous, per quatre pessés de formatge, y tres sous, per quant perseguïen los bandetjats”.

¹⁸ y ¹⁹ Archivo Histórico de Santa María del Camí.

Con tales datos conocemos bastante de la estancia del Virrey y sus acompañantes en el valle, cuya expedición terminó con la detención de los bandidos que merodeaban desde la Extremera, de Bunyola, pasando por Son Pou, hasta Orient.

Pero todavía no acabaron los sobresaltos, ya que años más tarde los libros de "Clavaris" consignaron nuevos gastos, ocasionados esta vez por una batalla (así la califican), que se dio probablemente en los años 1673 ó 1674. No conocemos las causas ni los resultados alcanzados en contra de los bandoleros. Tal vez no hubo éxito alguno. Los documentos hablan de las "Arcabussades que tingueren los llochtinents ab homens no coneguts". Los "Llochtinents" eran los adjuntos del "balle", o sus delegados. En la refriega que se dio, halló la muerte "lo oficial de la vila", es decir, el sache del municipio, que se llamaba Miguel Aloy. Para instruir el oportuno expediente, el virrey mandó al pueblo a "Dón Iñygo per rebre informatió". Vino acompañado de caballeros "ab cavalls forçats" a los que se pagó cuatro libras y cinco sueldos. A Juan Company se dieron 48 sueldos "per rahó del ordi per los cavalls".

De la víctima de estos sucesos, Miguel Aloy, consta que se le tributó un digno entierro, y que se pagaron tres libras al señor rector por sus funerales, en 6 de enero de 1675.

En 1678 vino otra vez el virrey, y se alojó en Can Fuster, donde residía doña Magdalena, viuda de D. José Fuster. A dicha señora el municipio pagó "Cent sous per posada, vi, aigordent i oli quant vingué el senyor Virrey". Y a Gabriel Canyellas de Terrades, se le dieron "per un quartinello de vi de giró per dita vinguda, vuit sous", en 22 de mayo del citado año de 1678. Otro gasto que se anotó fue: "Per una fogassá y vin blanch que los jurats prengueren quant el senyor Virrey vingué, vint sous".

Esta nueva venida de la primera Autoridad de la isla, es muy probable que estuviera relacionada con otras actividades policíacas contra el bandidaje, pero no se hicieron constar cuáles fueron.

En los libros del Clavariato de Santa María del Camí, no aparecen noticias relativas a nuevas expediciones contra bandidos en las montañas de Coanegra ni de Orient, seguramente el peligro fue remitiendo, reinando otra vez, momentáneamente, la paz en aquel valle, donde tanta actividad ofrecían los numerosos molinos de agua, que molían cada año grandes cantidades de trigo. El bandidaje tuvo en gran aprieto a los moradores de los predios allí existentes, durante el siglo XVII y parte del XVIII.

ROBO EN "ES CELLERÀS" EN ISIS

Uno de los últimos hechos delictivos, acaecidos en el valle de Coanegra, fue el robo y asalto perpetrado en la finca llamada "Es Celleràs".

Antiguamente dicha heredad tuvo gran importancia por albergar un gran "celler", que por haber pertenecido al Infante D. Jaime, pocos años después de la conquista, sin duda alguna en aquellos días fue el más renombrado de la isla. Cuando dicho príncipe fue proclamado rey de Mallorca, con el nombre de Jaime II, se dio a dicha bodega el de "Celler del Rei", y más tarde por su fama y pujanza, se le conoció por "Es Celleràs".

En la noche del 13 de marzo de 1818, unos ladrones penetraron en la casa predial. Para verificarlo desmoronaron parte de la pared contigua al horno, que estaba adosado a la misma, dando a la parte exterior del edificio. Abierto el boquete, fácil les fue entrar en la vivienda.

En aquel momento dormían el anciano y propietario D. Rafael Pizá, agricultor, y su nuera Francisca Ana Salom, esposa de Rafael Pizá, el cual se hallaba ausente. También descansaba la niña de 11 años Apolonia Pizá Salom, hija del matrimonio citado.

En el sumario²⁰ que se instruyó, por orden del alcalde y juez, D. Pedro Pizá, figuran como escribano D. José Far, como oficial sache D. Antonio Sanoguera y como testigos el Dr. D. Juan Cabot, médico titular y el albañil D. Jaime Mesquida.

El primero en darse cuenta de los intrusos fue el anciano, quien despertó sobresaltado. Los ladrones luego fueron a la habitación de la mujer, la cual en sus declaraciones dijo que eran "tres hombres vestidos a lo ciudadano,²¹ dos con capote y el otro con calzones blancos y pañuelo en la cabeza". Todos iban descalzos.

Se llevaron, atado al suegro a la cocina, donde le amenazaron con echarlo al fuego si no les daba el dinero. El anciano se resistió, y le devolvieron a su dormitorio. Luego repitieron la escena con la nuera. En la cocina la quemaron, levemente, en varias partes del cuerpo, no obstante haberles advertido de su estado de gestación. Entonces la mujer, asustada, reveló donde guardaba sus alhajas y sus ahorros, dentro de una arca antigua. La abrieron los desalmados y se llevaron 15 libras en monedas, así como mucha ropa blanca y de vestir. Entre las alhajas sustraídas figuraban una cadenita y varias hebillas de plata, cuatro botones de oro y diez de plata, además de diversos objetos. También arramblaron con toda "sa perxa", es decir, con los embutidos, así como con diez panes y tres libras de arroz.

Los cacos llevaban como armamento un garrote, un cuchillo y un sable. Al marcharse dejaron atados a los consternados moradores de la casa.

²⁰ Documento existente en el Archivo Municipal de Santa María del Caní.

²¹ Todavía se usaba el traje típico. Los que vestían el traje europeo, se decía que iban "a lo ciudatà".

Se abrió una causa, y fue preciso sobreseerla, por no ser habidos los ladrones, en 10 de junio de 1818.

En las declaraciones que prestó María Salom, soltera, hermana de la perjudicada Francisca Ana, se deduce que vivía en una casa adjunta a la del Cellaràs. Por tanto eran dos los edificios que completaban la parte edificada del predio.

Debido al suceso relatado, los habitantes de "Es Cellaràs", abandonaron su residencia, trasladándose a Santa María del Camí, donde se les conoció por "Es Cellerrassos".

EL "PLA DEL CELLERÀS"²²

El llamado "Pla del Cellaràs", tiene una extensión de unas diez cuarteradas. Las casas prediales están hoy en completa ruina. En el año 1892, todavía se podían ver paredes de hasta doce palmos de altura, con "es cossi de fer bugada i sa foganya". En la fecha citada mandó derribar las paredes en peor estado, el arrendatario de Son Oliver D. Pedro José Jaume Pons. Entonces la finca pertenecía a un señor de Palma. En 1892 la adquirió D. Pedro Boyeras Ferrer. En tal fecha "Es Cellaràs" ya estaba integrada en Son Oliver.

Santa María del Camí, enero de 1974.

ANDRÉS BESTARD MAS

²² Datos suministrados por D. Miguel Dolç Bover, quien en su juventud sirvió de gañan en Son Oliver. Murió de 92 años de edad, en su casa situada en "Es tancat de Can Ginyol", (frente a Son Monserrat), de Santa María del Camí, en 1971.